

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GOBIERNO DE EL SALVADOR EL SALVADOR UNIMONOS PARA CRECER	GOBIERNO DE EL SALVADOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 01 de julio de 2015.	ORDEN No.: LG/0402/0020/2015
--	------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
--	-----

DISTRIBUIDORA QUINBO, S.A. DE C.V.	0614-271007-101-3
------------------------------------	-------------------

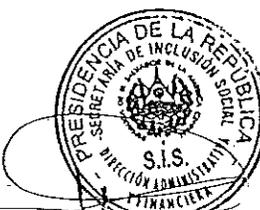
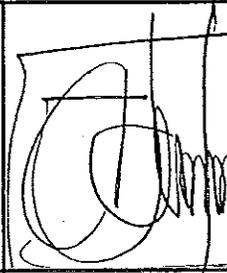
LÍNEA: 0402 PR-SIS/IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES
--	---------------------------------

CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	20	UNIDAD	TRAJE COMPLETO ELABORADO EN TELA TIPO MACARTHUR, COLOR BEIGE, CON DOBLE COSTURA, DISEÑO DE UNA SOLA PIEZA TIPO OVERALL, MANGA LARGA CON BOLSA AL LADO IZQUIERDO EN LA PARTE DE ARRIBA, DOS BOLSAS EN LA PARTE DEL PANTALÓN Y DOS BOLSAS TRASERAS CON SU RESPECTIVO BOTÓN, CADA PRENDA CONTENDRÁ SUS RESPECTIVOS RUEDOS; ZIPPER DE MATERIAL RESISTENTE, QUE NO SE DETERIORE CON FACILIDAD, TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA DEBERÁN SER FIRMES, FUERTEMENTE SORJETEADO CON HILO DEL MISMO COLOR DE LA TELA Y NO DEBERÁ PRESENTAR HILOS SUELTOS. TALLA ÚNICA. LOS CUÁLES SERÁN UTILIZADOS EN LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS. NOTA: LAS PRENDAS DE VESTIR SERÁN ENTREGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS BODEGAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SAN RAFAEL CEDROS, UBICADAS EN: KILÓMETRO 47 CARRETERA HACIA ILOBASCO, ENTRADA POR DESVÍO A SAN RAFAEL CEDROS. PERSONA DE CONTACTO: ING. YANCI PADILLA DE PONCE, TELÉFONO: 7928-9883, CORREO ELECTRÓNICO: ypadilla@inclusion-social.gob.sv GARANTÍA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	EL SALVADOR	\$ 46.00	\$ 920.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 920.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE TRAJE PARA LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS HUERTOS DEL PROGRAMA NUESTROS MAYORES DERECHOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0004(06-05-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0020/2015

- CONDICIONES GENERALES**
- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
 - * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
 - * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
 - * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
 - * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL.

		
DESIGNADO SIS (IPIS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015	HECHO POR: VHCA	REVISADO POR: <i>[Signature]</i>
--	-----------------	----------------------------------